Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

221

236

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 36/19 - "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DEL MERCADO DE ABASTO" - ID 364.209.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 23 de octubre del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 36/19 - "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DEL MERCADO DE ABASTO" - ID 364.209,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N ° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 487/18 de fecha 20 de noviembre de 2018, por el cual el Departamento de Educación y Servicios dependiente de la Dirección de Niñez y Adolescencia, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 652/2019 por Gs. 77.175.000 (guaranies setenta y siete millones cien) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 364.209;
- En fecha 19 de junio de 2019 el llamado ID 364.209 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 28 de junio de 2019 fue emitida la Adenda 1.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ASU GROUP S.A.
- MARAL SRL
- GBO MEDICAL SRL
- BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
- ALBATROS SACI

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 27 de junio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 36/19, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobres.

Abog. Rodrigo Alvarenga Cordozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Area Social
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

220

235

Que en fecha 09 de julio del año 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 36/19.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL ITEMS OFERTADOS
1	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	LOTE 1: no cotiza LOTE 2: no cotiza LOTE 3: 33.995.000
2	TRANS ITAPUA SRL	LOTE 1: no cotiza LOTE 2: 56.210.000 LOTE 3: 31.930.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	TRANS ITAPUA SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.700.000	CUMPLE-GS.4.410.000
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1553440	PRESENTA-NRO1553429

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación;

Abog. Romino Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Ivón Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

LOTE 2 -INSUMOS Y MEDICAMENTOS						
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TRANS ITAPUA SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Guantes De Procedimientos - ver anexo C	30.000	50	33	40.000	2.000.000
2	Jeringas Desechables - ver anexo C	700	1.500	150	1.750	2.625.000
3	Jeringas Desechables De 5 Ml Con Aguja De 21 G X1 -ver anexo C	500	1.500	250	1.750	2.625.000
4	Jabon Liquido -Iop- De 1000 ml - ver anexo C	42.000	100	210	130.000	13.000.000
5	Iop Solución - ver anexo C	42.000	100	210	130.000	13.000.000
6	Ibuprofeno - ver anexo C	7.500	200	-20	6.000	1.200.000
7	Paracetamol - ver anexo C	3.500	200	-14	3.000	600.000
8	Alcohol - ver anexo C	12.500	100	-23	9.600	960.000
9	Algodón - ver anexo C	16.500	100	-58	7.000	700.000
10	Amocuar - ver anexo C	32.000	100	84	58.750	5.875.000
11	Baja Lengua - ver anexo C	15.000	200	33	20.000	4.000.000
12	Gasa -ver anexo C	70.000	100	16	81.250	8.125.000
13	Suero Fisiologico Solucion De 500 Ml - ver anexo C	11.000	100	36	15.000	1.500.000
					TOTAL	56.210.000

LOTE 3 - MUEBLES Y ENSERES									
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TRANS ITAPUA SRL		Variación Porcentual %	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Escritorio simple con cajones (ver anexo C)	950.000	1	-11	850.000	850.000	-9	865.000	865.000
2	Modulo cajonero (ver anexo C)	700.000	2	-7	650.000	1.300.000	-14	600.000	1.200.000
3	Escritorio en L (ver anexo C)	1.200.000	1	0	1.200.000	1.200.000	10	1.320.000	1.320.000
4	Armario bajo	850.000	3	-24	650.000	1.950.000	-8	780.000	2.340.000
5	Armario bajo para impresoras - ver anexo C	750.000	2	0	750.000	1.500.000	-4	720.000	1.440.000
6	Mesa para reuniones con seis sillas - ver anexo C	2.200.000	1	-14	1.900.000	1.900.000	4	2.280.000	2.280.000
7	Armario alto - ver anexo C	1.700.000	3	-12	1.490.000	4.470.000	-8	1.560.000	4.680.000
8	Sillon ejecutivo - ver anexo C	1.600.000	2	-19	1.300.000	2.600.000	-3	1.560.000	3.120.000
9	Sillon ejecutivo - interlocutor - ver anexo C	1.000.000	4	-1	990.000	3.960.000	2	1.020.000	4.080.000
10	Escritorio estandar -ver anexo C	850.000	1	0	850.000	850.000	13	960.000	960.000
11	Estante de metal - ver anexo C	250.000	3	0	250.000	750.000	116	540.000	1.620.000
12	Acondicionador de aire tipo Split -ver anexo C	2.200.000	3	-9	2.000.000	6.000.000	-21	1.739.500	5.218.500
13	Biombo de 3 cuerpos - ver anexo C	600.000	1	0	600.000	600.000	14	684.500	684.500
14	Heladeras - ver anexo C	2.000.000	2	0	2.000.000	4.000.000	5	2.093.500	4.187.000
					TOTAL	31.930.000		TOTAL	33.995.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

A) Por Nota N° 1191/19 recepcionada en fecha 10 de julio de 2019 se solicitó al oferente **TRANS ITAPUA S.R.L.**, la siguiente información:

- *Balance Ejercicio Fiscal 2018 y el Formulario 158 de presentación de estados financieros;*
- *Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación;*
- *Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.;*
- *Catalogo de los bienes ofertados del Lote 3;*
- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se solicita el desglose de precios del Lote 2.*
- *En cumplimiento a las normativas legales (Decreto N° 8342) se solicita copia del registro sanitario correspondiente y de la habilitación vigente como distribuidor de especialidades farmacéuticas.*

RESPUESTA: por Nota S/N° en fecha 11/07/19 con D.A. N° 2398 el oferente ha remitido la documentación solicitada en tiempo, no así en forma ello que no ha remitido la documentación requerida para el Lote 2 (*en cumplimiento a las normativas legales (Decreto N° 8342) se solicita copia del registro sanitario correspondiente y de la habilitación vigente como distribuidor de especialidades farmacéuticas)*, y el certificado de origen nacional, motivo por el cual no podrá acceder al beneficio. Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**...",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada en el LOTE 2 es rechazada.

B) Por Nota N° 1192/19 recepcionada en fecha 10 de julio de 2019, se solicitó al oferente **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL.**, la siguiente información:

- *Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación.*

RESPUESTA: el Oferente no ha remitido la documentación requerida, motivo por el cual no podrá acceder al beneficio.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área
Municipalidad de Asunción

con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

6.1 ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

El área solicitante – *Dirección de Niñez y Adolescencia* - por Memorándum N° 499/2019 de 17 de julio de 2019 expresa cuanto sigue en relación a le mejor oferta económica;

> Me dirijo a Usted en relación al Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019, para el "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MERCADO DE ABASTO" – ID N° 364.209, a fin de informar que la Dirección de Niñez y Adolescencia no observa reparos en los productos ofertados en los Lotes 2 y 3 de la presente Contratación Directa, en consideración a que cada ítem ofertado, se adecua a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente proceso.

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente constatándose que la firma tuvo actividad comercial en el año 2018 y que no cuenta con Pasivos Corrientes, por tal motivo y considerando que el activo corriente es mayor a la cuenta del pasivo corriente, el Oferente cumple con lo solicitado, ya que podrá hacer frente a corto plazo a las obligaciones de pago.

6.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente, constatándose que el mismo cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

TRANS ITAPUA SRL		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	CTO IPS-332870	805.820.800
2016	FACT001-001-0000602	19.610.000
	TOTAL Gs.	**805.820.800**
	Requisito del PBC	**50%**
		44.070.000

6.4 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	TRANS ITAPUA SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2018, Formulario 158 de presentación de estados financieros	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas debidamente autenticados comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dicho contratos y autenticados por escribanía pública.	**CUMPLE**
Presentar Declaración Jurada: El oferente proveedor debe contar con taller especializado debidamente equipado y con técnico especializado para el tipo del bien ofertado, (lote n°3 Ítem 12, Ítem 14) y contar con repuestos y accesorios originales asegurando la provisión de los mismos.	**CUMPLE**
CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS DEL LOTE Nº3	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación	**NO PRESENTA**
Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**TRANS ITAPUA SRL**
REPRESENTANTE LEGAL	**ALBERTO CAMPUZANO MENDOZA** **EMILIO DANIEL CHAVEZ CABALLERO**
C.I. N°	**2200095** **2358196**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

Abog. Roianon Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Iván Allende
Director General del Área S...
Dirección General de Administración y Finanzas
Municipalidad de Asunción

8. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.**, con RUC N° 80040130-1, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación;

LOTE 3 - MUEBLES Y ENSERES									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101703-002	Escritorio simple con cajones (ver anexo C)	Unidad	UNIDAD	1	DK	NACIONAL	850.000	850.000
2	56101520-002	Modulo cajonero (ver anexo C)	Unidad	UNIDAD	2	DK	NACIONAL	650.000	1.300.000
3	56101703-003	Escritorio en L (ver anexo C)	Unidad	UNIDAD	1	DK	NACIONAL	1.200.000	1.200.000
4	56121704-001	Armario bajo	Unidad	UNIDAD	3	DK	NACIONAL	650.000	1.950.000
5	56121704-001	Armario bajo para impresoras -ver anexo C	Unidad	UNIDAD	2	DK	NACIONAL	750.000	1.500.000
6	56101706-001	Mesa para reuniones con seis sillas - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	1	DK	NACIONAL	1.900.000	1.900.000
7	56121704-001	Armario alto - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	3	DK	NACIONAL	1.490.000	4.470.000
8	56112104-001	Sillon ejecutivo - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	2	DK	NACIONAL	1.300.000	2.600.000
9	56101504-003	Sillon ejecutivo - interlocutor - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	4	DK	NACIONAL	990.000	3.960.000
10	56101703-002	Escritorio estandar -ver anexo C	Unidad	UNIDAD	1	DK	NACIONAL	850.000	850.000
11	56101520-006	Estante de metal - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	3	DK	NACIONAL	250.000	750.000
12	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split -ver anexo C	Unidad	UNIDAD	3	HAUSTEC	CHINA	2.000.000	6.000.000
13	30162402-001	Biombo de 3 cuerpos - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	1	DK	CHINA	600.000	600.000
14	52141501-001	Heladeras - ver anexo C	Unidad	UNIDAD	2	TOKIO	CHINA	2.000.000	4.000.000
								TOTAL	31.930.000

Así también y, considerando el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"**Una licitación** <u>**se declarará desierta**</u>**, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** a) **Que no se hubiera presentado oferta alguna** b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;"*; se recomienda **Declarar Desierto el Lote 1 y el Lote 2,** por los argumentos expuestos en el presente informe, **y autorizar a la realización de un nuevo llamado.**

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones

Dirección Gral. Del Área Social

Dr. Iván Allende
Director General
Dirección General del Área Social
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Rolanda Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas